



COMUNICADO

LA **FEDERACION SANJUANINA DE PATIN**, comunica como lo dispone en la Resolución 015/2021 “LICENCIA 2021” en el Artículo 06 “Bonificar el importe de 1 (una) Licencia y Seguro anual por cada Categoría presentada incluida la Escuela por el Club socio, tanto en Femenino como Masculino.-

Cada Institución deberá comunicar por escrito a la Secretaria de la FSP los Nros. de Licencia que serán bonificados antes del 25-04-21 (sin excepción).-

CONSEJO DIRECTIVO

San Juan 19 de abril de 2021